

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUNDF)**

MUNICIPIO DE ISLA VERACRUZ

CUARTO TRIMESTRE 2020

CONTENIDO

Este proyecto de investigación, convertido en reporte de evaluación de desempeño, se realizó con base a lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones. Así como con base al Capítulo II respecto a la evaluación tipo *específico*, lineamientos décimo sexto al décimo noveno. Y su contenido desarrollado es el siguiente:

PARTE 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN TIPO *ESPECÍFICO*

PARTE 2. EVALUACIÓN EN MATERIA DE REPORTE DE OBRAS EJECUTADAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020

PARTE 3. EVALUACIÓN EN MATERIA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PARTE 4. EVALUACIÓN EN MATERIA DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

PARTE 5. EVALUACIÓN EN MATERIA DE OPERACIÓN

PARTE 6. EVALUACIÓN EN MATERIA DE RESULTADOS

PARTE 7. COMPARACIÓN DE RESULTADOS ENCONTRADOS CON ANTERIORIDAD

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

ANEXOS

PARTE 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICO

*En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Isla Veracruz; por realizar la *Evaluación del desempeño* a la aplicación del *Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.*

I. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera específica, el impacto del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Isla Ver. de acuerdo con la información reportada al cuarto trimestre del año 2020, a través de los principios de planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados.

II. METODOLOGÍA

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio de Isla Veracruz (cuarto trimestre 2020).

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SÍ Y EXPLICA
2. SÍ PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la segunda opción.

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestaría a 69 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta en Anexo A.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo¹ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados desde el estudio de la planeación del FORTAMUNDF en el cuarto trimestre del 2020.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo y cuya planeación y ejecución de 3 obras corresponden a la tabla no. 1. Se excluyen las acciones relacionadas a servicios y obligaciones en el ejercicio 2020.

**TABLA NO. 1
OBRA PLANEADA AL CUARTO TRIMESTRE 2020
FONDO FORTAMUNDF**

NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
2020300770103	Construcción de edificio público (unidad básica de rehabilitación) cd. Isla ver.	Isla
2020300770104	Construcción de casa de salud en la loc. de San Nicolás Zacapexco	San Nicolás Zacapexco
2020300770103	Construcción de edificio público (unidad básica de rehabilitación) cd. Isla ver.	Isla

2.1 REPORTAR LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Isla Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo

¹ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseños de acuerdo con el CONEVAL.

3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo procesos identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

2.2 SEÑALAR CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA), DE ACUERDO CON LOS TEMAS DEL FISMDF (2020)

2.2.1 Fortalezas:

En materia de impactos específicos, el fin y el propósito del FORTAMUNDF logra el fin propuesto por el H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2014-2020.

Respecto a los componentes del programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2020. Las 3 obras ejecutadas se encuentran en reconocimiento público.

En términos de la planeación estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Isla, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la cobertura y focalización el FORTAMUNDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz.

A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades:

En términos de los procesos aplicables a la administración del FORTAMUNDF y la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada. Destaca que dentro de las 3 obras planeadas a ejecutar, no tienen una población directa a identificar o empadronar sino de beneficio directo a las localidades del Municipio de Isla, Ver. para el ejercicio 2020.

En materia de planeación, destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos. Y en términos de cobertura y focalización el FORTAMUNDF destaca por su bajo nivel de focalización.

2.2.3 Debilidades:

En términos de procesos a seguir para la transparencia y rendición de cuentas, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la planeación estratégica, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la cobertura y focalización, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz. Sin embargo, para este fondo no se tiene padrón de beneficiarios actualizado y de conocimiento público por la naturaleza de las obras.

Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de tipo procesos presentados por el H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FORTAMUNDF, es necesario publicitar las fuentes generadoras en

las obras ejecutadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.

- Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La existencia del FORTAMUNDF permitirá al Municipio destinar este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes de acuerdo con la obra planeada en el ejercicio 2020.

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Isla, Ver. el desarrollo de productos de evaluación y generación de resultados por medio de la ejecución del FORTAMUNDF, hacen evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados -por medio de la ejecución de obra- que contribuya directamente a mejorar condiciones de vida de la población en el Municipio de Isla Ver. para el año 2020.

En lo que respecta a la evaluación de impacto específico del fondo, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Isla, Ver.; Por lo que se reconoce el establecimiento de prioridades en el marco de la ejecución de obras municipales. Esto, porque las 3 obras a ejecutar destacan por su impacto directo a la población vulnerable.

Respecto a la cobertura y focalización, es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. De esta manera, se podrá reconocer el nivel beneficiarios en los marcos de la transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, las 3 obras a ejecutar tienen un efecto directo en la población beneficiaria.

Finalmente, se reconocen positivos resultados para el H. Ayuntamiento de Isla, Ver. en el año 2020. Por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema de recolección de información sobre los beneficiarios en el contexto de la administración municipal, como un medio de fortalecimiento de la práctica administrativa municipal.

- Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El padrón de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Así como favorecer por criterios de publicidad máximos el manejo de los recursos de dicho fondo.

3: Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FORTAMUNDF.

4: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

5: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso llegue en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales.

6: Dadas las elevadas necesidades de infraestructura pública en el Municipio de Isla se recomienda que en función de lo posible, enfrentar las necesidades de obra en las comunidades de *La Peña, El Carmen y la Cabecera Municipal* de Isla Veracruz, así como entre las localidades que no se han logrado favorecer por la inversión del fondo, como son: *Naranja Dulce, Los Sardos, Chacal Nuevo, Milpa Grande, Rancho de Plata, Playa del Moral y Las Playas*. Y para ello, resulta necesario gestionar y destinar recursos a la atención de obras municipales en términos de la atención a las carencias de infraestructura en estas localidades. Las 3 obras a ejecutar con recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio 2020, tendrán impacto directo en la población.

7: Es evidente que la limitación de recursos de este fondo, afecta el desarrollo de mayores obras públicas en el Municipio de Isla Veracruz para el 2020. Por lo que se recomienda la gestión de proyectos y financiamientos para atender la elevada necesidad de obras en ciertas localidades como Naranja Dulce, Los Sardos, Chacal Nuevo, Milpa Grande, Rancho de Plata, Playa del Moral y Las Playas principalmente.

2.2 ANALIZAR EL AVANCE DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 EN RELACIÓN CON LAS METAS ESTABLECIDAS.

En el marco de *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento en el Art. 303*; de la *Ley de Coordinación Fiscal*; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental*; de la evaluación de tipo *específica* publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas*

Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de los Artículos 25, 33 fracción I y III, 36, 37, 38, 48, 49 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 67, 69, 70, 71, 76 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte de la iniciativa institucional y académica de realizar la Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF).

En refuerzo a lo anterior, la Ley de Coordinación Fiscal Federal, en su artículo 37 establece que las aportaciones federales, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), recibidas por los municipios a través de las Entidades Federativas, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; siendo en este marco, que el Presupuesto de Egresos de la Federación considera promover, por conducto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que por lo menos el 20 por ciento de los recursos previstos en el FORTAMUNDF, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Frente a lo anterior, este trabajo buscará atender a la obligación institucional que establece el marco de las actividades relacionadas con el fin mencionado y su aproximación al cumplimiento de los fines establecidos para el caso del Municipio de Isla Veracruz respecto a su cuarto trimestre del 2020.

Por lo que su objetivo será evaluar el Desempeño del FORTAMUNDF en el contexto institucional y administrativo, desde una aproximación académica con información relacionada con la obra y acciones ejecutadas con este fondo durante el año 2020.

Con el fin de cumplir lo propuesto, este trabajo se divide en cinco partes. En la parte uno, se evalúa el específica del fondo; en la parte dos, la planeación estratégica; en la parte tres, la cobertura y focalización; en la parte cuatro, la operación; y, finalmente en la parte cinco, los resultados obtenidos de la aplicabilidad del fondo en el ejercicio de evaluación respectivo al cuarto trimestre del año 2020.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus *obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la*

modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la *seguridad pública* de sus habitantes. Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los *Criterios de evaluación vigentes de tipo específica*, con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados a partir del cuarto trimestre del 2020. En el cuarto trimestre, el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz, reporta obra finalizada acorde con la obra publicada en el segundo trimestre del año 2020.

El documento que se presenta, se integra por 34 cuestionamientos que permiten ser respondido con la información proporcionada por el equipo gestor y operador de fondos. En la segunda parte, sobre la percepción ciudadana, en la tercera de la planeación estratégica, en la cuarta la cobertura y focalización, en la quinta la operación y, en la sexta del análisis FODA y conclusiones.

La presente investigación reporta una evaluación de manera específica, como un medio por el que se permite la valoración de las políticas y estrategias de desarrollo social, tomando en cuenta diversos programas y acciones dirigidos a un objetivo común. En este caso del FORTAMUNDF como un medio de contribución al desarrollo de los municipios, por medio de la aplicación de recursos federales para el caso del Municipio de Isla Veracruz, se logra reconocer como efectivo ante el cumplimiento de sus reglas de operación y se busca evidenciar el impacto en los indicadores de desarrollo social (se retoman indicadores de evaluación del FISMD).

Tabla No. 2
Indicadores aplicables al FORTAMUNDF (2020)²

Indicador	Definición	Método Cálculo	Detalle indicador	Medio de Verificación	Metas	Supuestos	
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Unidad de Medida	Porcentaje	Informe de Pobreza CONEVAL	Tipo de valor de la meta	Relativo	2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos
		Sentido Indicador	Descendente	Informe de Pobreza CONEVAL	Año	2016 2017 2018 2019 2020	
		Dimensión del Indicador	Eficacia		Meta planeada histórica	#N/A #N/A #N/A #N/A 9.5	
		Frecuencia de Medición	Bienal		Meta alcanzada histórica	#N/A #N/A 7.6 #N/A 9.5	
		Línea base	9.5				
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Unidad de Medida	Pesos	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM	Tipo de valor de la meta	Relativo	
		Sentido Indicador	Ascendente	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM	Año	2016 2017 2018 2019 2020	
		Dimensión del Indicador	Eficacia		Meta planeada histórica	#N/A #N/A 1.0 #N/A .90	
		Frecuencia de Medición	Anual		Meta alcanzada histórica	#N/A #N/A 2.7 #N/A .90	
		Línea base	0.91				
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (eléctrica)	Unidad de Medida	Porcentaje	Informe de Pobreza CONEVAL	Tipo de valor de la meta	Relativo	Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporción an mantenimiento a la infraestructura social proporción ada. 4) Las personas
		Sentido Indicador	Descendente	Informe de Pobreza CONEVAL	Año	2016 2017 2018 2019 2020	
		Dimensión del Indicador	Eficacia		Meta planeada histórica	#N/A #N/A #N/A #N/A 24.1	
		Frecuencia de Medición	Bienal		Meta alcanzada histórica	19.3 #N/A 19.8 #N/A 24.1	

² Selección de indicadores se retoman del FISDMDF (2020) aplicables a la ejecución del fondo y de acuerdo con la estructura de valoración de la eficacia del fondo. http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/MANUAL_de_usuario_MIDS.pdf

ción, agua, drenaje, combustible para cocinar)

umentan su conexión a los servicios básicos

Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Unidad de Medida	Porcentaje	Informe de Pobreza CONEVAL	Tipo de valor de la meta	Relativo				
		Sentido Indicador	Descendente	Informe de Pobreza CONEVAL	Año	2016	2017	2018	2019	2020
		Dimensión del Indicador	Eficacia		Meta planeada histórica	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	16%
		Frecuencia de Medición	Bienal		Meta alcanzada histórica	12	#N/A	11.1	#N/A	16%
		Línea base	12							

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Unidad de Medida	Porcentaje	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Tipo de valor de la meta	Relativo				
		Sentido Indicador	Ascendente	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Año	2016	2017	2018	2019	2020
		Dimensión del Indicador	Eficacia		Meta planeada histórica	45	#N/A	#N/A	#N/A	84%
		Frecuencia de Medición	Semestral		Meta alcanzada histórica	#N/A	#N/A	48	#N/A	84%
		Línea base	48							

Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISDMF	Unidad de Medida	Porcentaje	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas	Tipo de valor de la meta	Relativo				
		Sentido Indicador	Ascendente	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas	Año	2016	2017	2018	2019	2020
		Dimensión del Indicador	Eficacia		Meta planeada histórica	42.77	#N/A	#N/A	#N/A	39%

proyectos financiados con recursos del FISMDF	respecto del total de proyectos financiados.	Frecuencia de Medición	Semestral	Sociales (SIIPSO)	Meta alcanzada histórica	#N/A	#N/A	38	#N/A	39 %
		Línea base	41	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)						

Fuente: elaboración propia con datos del FISMDF al cuarto trimestre (2020)

En términos de lo expresado, se concluye que: la contribución del FORTAMUNDF (2020) por medio de las 3 obras ejecutadas se logra al amparo de la operación de fondo en el cuarto trimestre del 2020, no contribuyen a la reducción de la pobreza. Esto por ser obra pública de contribución variable consistente en obra de impacto público no focalizado en la atención a la pobreza.

2.3 IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En lo que respecta a la evaluación en su fase de específica, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Isla, Ver.; Por lo que el establecimiento de prioridades en el marco de la ejecución de obras municipales, con las 3 obras ejecutadas destacan por su impacto en el equipamiento urbano y de fortalecimiento a la infraestructura para la salud (2 unidades básicas de rehabilitación y un edificio público). Sin embargo, de acuerdo con las características de las obras ejecutadas en el cuarto trimestre del 2020, se puede evidenciar:

- 1: El padrón de beneficiarios directos, no se reconoce porque la población beneficiaria es abierta. Sin embargo, debería ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.
- 2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF (en el caso de las casa de salud, especialmente con la finalidad de favorecer por criterios de publicidad máximos el manejo de los recursos de dicho fondo).
- 3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto. Para ello, será necesario

reconocer el valor de la obra y su benefició a largo plazo, por medio de estudios de impacto social y de orden cualitativo.

5: Dadas las elevadas necesidades de infraestructura pública en el Municipio de Isla se recomienda que en función de lo posible, enfrentar las necesidades de obra en las comunidades de *La Peña, El Carmen y la Cabecera Municipal* de Isla Veracruz. Así como las localidades que no se han logrado favorecer por la inversión del fondo, como son: *Naranja Dulce, Los Sardos, Chacal Nuevo, Milpa Grande, Rancho de Plata, Playa del Moral y Las Playas.*

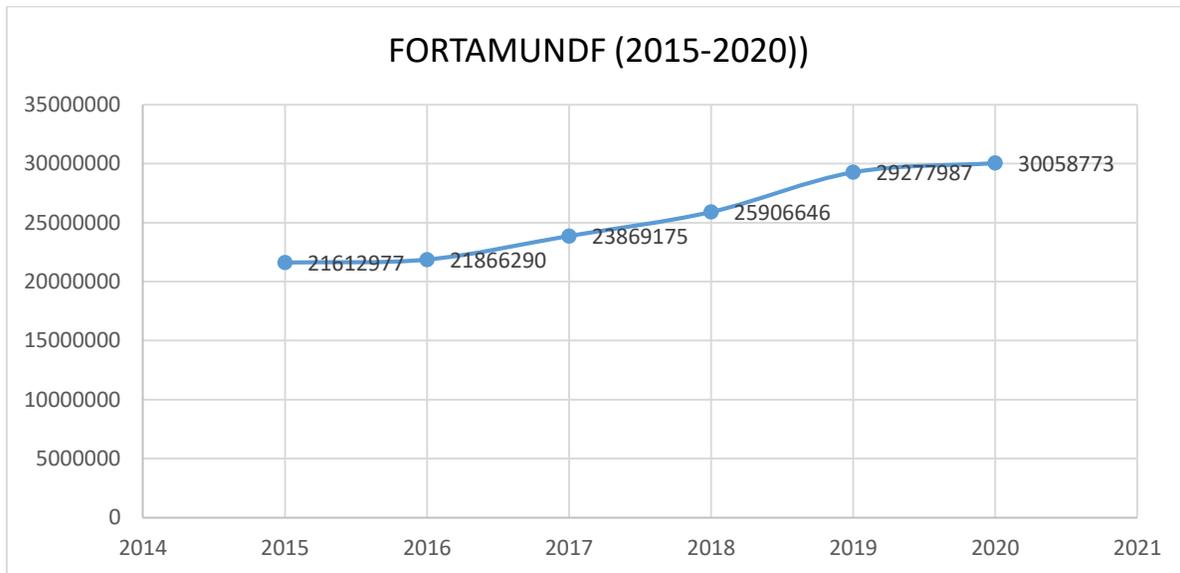
Se recomienda gestionar y destinar recursos a la atención de obras municipales en términos de la atención a las carencias de infraestructura en estas localidades. Las 3 obras a ejecutar con recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio 2020, tendrán impacto directo en la población.

Es evidente que la limitación de recursos de este fondo, afecta el desarrollo de mayores obras públicas en el Municipio de Isla Veracruz para el 2020. Por lo que se recomienda la gestión de proyectos y financiamientos para atender la elevada necesidad de obras en ciertas localidades como *Naranja Dulce, Los Sardos, Chacal Nuevo, Milpa Grande, Rancho de Plata, Playa del Moral y Las Playas* principalmente.

De esta manera, se podrá reconocer el nivel beneficiarios en los marcos de la transparencia y rendición de cuentas en materia de 3 obras a ejecutar de acuerdo con programas que fortalecen el desarrollo local del Municipio de Isla Veracruz (a ejecutar en el año 2020).

2.4 ANALIZAR LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA CON BASE AL GASTO EROGADO EN EL EJERCICIO 2020

Identificada y reconocida la ejecución de obras con base al ejercicio planeado en el 2020, en el cuarto trimestre del 2020 -entre los meses de octubre a diciembre- se tiene una proporción de obra total finalizada y reportada aunque se tienen obras pendientes a concluir.



2. 5 IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS, LOS RETOS Y LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROGRAMAS

FORTALEZAS

El Fin y el Propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa y de su operación con base a las reglas.

Los Componentes del Programa son los necesarios y suficientes para lograr el propósito pero se reconoce que se requieren de otros recursos como componentes del fondo para beneficiar el desarrollo del entorno. Dado que se reconoce la importancia de la obra, destaca el caso de la obra con el número 2020300770104 identificada como la *Construcción de casa de salud en la Loc. de San Nicolás Zacapexco, Municipio de Isla Veracruz*,

RETOS

La lista de prioridades no es pública en el cuarto trimestre del 2020, en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal.

RECOMENDACIONES

La lista de obras y establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano a partir de la planeación de ellas, es decir, ocurrido el cuarto trimestre del año 2020.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF, establece con claridad los objetivos que busca alcanzar. Y de esta forma el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz, lo aplica con principios de economía y eficiencia. Sin embargo se reconoce la oportunidad de desarrollo de obra pública para el ejercicio 2020.

RETOS

Los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Es el cuarto trimestre se cumple con el criterio de planeación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo.

El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

RETOS

Ofrecer un método de costeo que permita cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FORTAMUNDF para las 3 obras a ejecutar en el 2020, que permitan identificar beneficiarios directos. Es decir, establecer como obligación para el área responsable de la operación del fondo, la realización del padrón de beneficiarios del FORTAMUNDF cuando hay impactos en población beneficiada.

RECOMENDACIONES

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios para la operación efectiva del FORTAMUNDF.

OPERACIÓN

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la ejecución de obra.

Se establece de forma precisa que los criterios de elegibilidad y requisitos para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de los registros logrados.

RETOS

Mantener la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

RECOMENDACIONES

Se sugiere facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

FORTALEZAS

Se reconoce el esfuerzo del H. Ayuntamiento en las acciones correspondientes.

RETOS

Hacer valorable el reconocimiento ciudadano de la evaluación del FORTAMUNDF.

RESULTADOS

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF puede contribuir a la generación de resultado para lo que fue creado.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

FORTALEZAS

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FORTAMUNDF.

RETOS

Mantener el nivel de conocimientos por parte de la unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento en cuestión como una forma de organización de datos y resultados.

2.6 Contar con una Evaluación Integral del Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas área

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Isla, Ver. el desarrollo de productos de evaluación y generación de resultados por medio de la ejecución del FORTAMUNDF, hacen evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados por medio de la ejecución de obra que contribuya directamente a mejorar condiciones de vida de la población en el Municipio de Isla Ver. para el año 2020.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de específica , es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Isla, Ver.; Por lo que se necesario reconocer el establecimiento de prioridades en el marco de la ejecución de obras municipales, esto, porque las 3 obras a ejecutar destacan por su impacto en el Equipamiento urbano y en materia de programas de salud

De esta manera, se podrá reconocer el nivel beneficiarios en los marcos de la transparencia y rendición de cuentas en materia de 3 obras a ejecutar de acuerdo con programas que fortalecen el desarrollo local del Municipio de Isla Veracruz (a ejecutar en el año 2020).

Finalmente, se reconocen positivos resultados para el H. Ayuntamiento de Isla, Ver. por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema de recolección de información

sobre los beneficiarios en el contexto de la administración municipal como un medio de fortalecimiento de la práctica administrativa municipal.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA

NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Dr. Oscar González Muñoz

CARGO

Consultor Investigador

INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE

COLEGIO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO SOCIAL A.C.

***MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) DESDE 2013.**

***DOCTOR EN FINANZAS PÚBLICAS CED. PROF. 7717754**

***ASESOR Y EVALUADOR DE POLÍTICA SOCIAL PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EUROPA, DE LA REPRESENTATIVIDAD MÉXICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU); REPRESENTATIVIDAD MÉXICO**

***COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN GESTIÓN MUNICIPAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

PRINCIPALES COLABORADORES

Dra. Mónica Karina González Rosas

CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

oscargomu@yahoo.com

TELÉFONO (CON CLAVE LADA)

2281401714

PERIODO DE EVALUACIÓN

Cuarto trimestre del 2020

EVALUACIÓN DE TIPO *ESPECÍFICA*

***FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN VERACRUZ***

CUARTO TRIMESTRE 2020

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación:</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DE TIPO <i>ESPECÍFICA</i> DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE ISLA VERACRUZ.</p> <p style="text-align: center;">CUARTO TRIMESTRE 2020</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</p> <p style="text-align: center;">18/12/2020</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación:</p> <p style="text-align: center;">31/12/2020</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>1.4.1 Nombre: Ing. Isaac Maynard Flores Duran</p>	<p>1.4.2 Unidad administrativa: Responsable de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Isla Veracruz.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <p>1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Isla Veracruz respecto a cuarto trimestre del 2020, de acuerdo con los términos de referencia vigentes y aplicables a la evaluación de tipo <i>específica</i>.</p> <p>1.6.2 Conocer el grado de reconocimiento ciudadano a las acciones ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto a la cuenta pública del 2020.</p>	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.</p> <p>Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:</p> <p>1.SI Y EXPLICA</p> <p>2.SI PERO NO EXPLICA</p> <p>3.NO</p> <p>Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la segunda opción.</p> <p>Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 69 personas consideradas directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta en Anexo A.</p> <p>Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas</p>	

de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los ***Criterios de tipo específica*** con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo a la cuenta pública 2020.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Isla Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF.

III. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera específica el impacto del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz a través de los principios de planeación estratégica, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo del cuarto trimestre del 2020.

IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA

2. SI PERO NO EXPLICA

3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la cuarta opción.

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se buscaría encuestar a 69 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Ver formato de encuesta en Anexo A. Sin embargo, la obra reportada se encuentra en proceso de planeación no ejecución para el ejercicio 2020.

El presente reporte de evaluación para el cuarto trimestre del 2020, se basa en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de tipo específica³ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas para el ejercicio 2020, que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo para el caso de la planeación de obra en el ejercicio 2020 (hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2020 no se reporta obra ejecutada) corresponde a la siguiente:

Tabla No. 1

**OBRAS EN PLANEACIÓN FORTAMUNDF
CUARTO TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA 2020**

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
Equipamiento urbano	2020300770102	Rehabilitación de palacio municipal (mejoramiento de sistema de alumbrado)	<i>Isla</i>
Equipamiento urbano	2020300770103	Construcción de edificio público (unidad básica de rehabilitación en cd. Isla)	<i>Isla</i>
Salud	2020300770104	Construcción de casa de salud	<i>San Nicolás Zacapexco</i>

Con base al reporte de las 3 obras reportadas como ejecutadas, se espera una contribución directa de las obras en el desarrollo de los entornos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X (Población Beneficiaria)

Entrevistas X (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Isla Ver.)

Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

³ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de tipo específico de acuerdo con el CONEVAL.

Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada se respondió por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Obras en el H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Isla Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo específica identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)*, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **impactos específicos**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF logra el fin propuesto por el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2014-2020.

Respecto a los **componentes del programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen específica transparentes en la gestión de los recursos en el 2020. Las 3 obras ejecutadas se encuentran en reconocimiento público.

En términos de la **planeación estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Isla, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz.

A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades:

En términos del impacto **específico** del FISMDF, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población

vulnerable de manera actualizada. Destaca que las 3 obras ejecutadas, no poseen padrón de beneficiarios directos sino población abierta del Municipio de Isla, Ver. para el ejercicio 2020.

En materia de **planeación** destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF destaca por su bajo nivel de focalización.

2.2.3 Debilidades:

El padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento, dada la naturaleza de las 3 obras ejecutadas –consistentes en obras públicas municipales- y reportadas como finalizadas al cuarto trimestre del 2020. Esto se debe a que los criterios de operación del FORTMUNDF (2020) no establecen como requisitos de cumplimiento, a los indicadores de reconocimiento de beneficiarios.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Isla Veracruz.

Derivado de la **evaluación** del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de tipo específica presentados por el H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FORTAMUNDF, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras ejecutadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos. Hasta el cuarto trimestre no se reporta obra finalizada o ejecutada al amparo del fondo en medio del periodo de contingencia vigente al cuarto trimestre, que afectó el desarrollo y ejecución de las obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La existencia del FORTAMUNDF permitirá al Municipio destinar este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes de acuerdo con la obra planeada en el ejercicio 2020.

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Isla, Ver. el desarrollo de productos de evaluación y generación de resultados por medio de la ejecución del FORTAMUNDF, hacen evidente lo perfectible de la operación del fondo. Y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados, por medio de la ejecución de obra relacionada con aquellas que contribuyan a mejorar condiciones de vida de la población en el Municipio de Isla Ver. para el año 2020, la ejecución del fondo debería ser como en este caso auxiliar la atención de necesidades de obra.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de específica, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Isla, Ver.; Por lo que se necesario reconocer el

<p>establecimiento de prioridades en el marco de la ejecución de obras municipales, esto, porque las 3 obras a ejecutar destacan por su impacto en el entorno local, pero no en población vulnerable.</p> <p>Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. De esta manera, se podrá reconocer el nivel beneficiarios en los marcos de la transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, las 3 obras a ejecutar tienen un efecto directo en la población abierta no beneficiaria como se mencionó.</p> <p>Finalmente, se reconocen positivos resultados para el H. Ayuntamiento de Isla, Ver. en el contexto de la obra pública ejecutada en beneficio de la población abierta que logra reconocer las obras a beneficio de la prestación de servicios públicos municipales.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Así como favorecer por criterios de publicidad máximos el manejo de los recursos de dicho fondo.
2: Se recomienda desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FORTAMUNDF.
3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.
4: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso llegue en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales.
5: Dadas las elevadas necesidades de infraestructura pública en el Municipio de Isla se recomienda que en función de lo posible, enfrentar las necesidades de obra en las comunidades de La Peña, El Carmen y la Cabecera Municipal, así como entre las localidades que no se han logrado favorecer por la inversión del fondo, como son: Naranja Dulce, Los Sardos, Chacal Nuevo, Milpa Grande, Rancho de Plata, Playa del Moral y Las Playas. Y para ello, resulta necesario gestionar y destinar recursos a la atención de obras municipales en términos de la atención a las carencias de infraestructura en estas localidades. Las 3 obras a ejecutar con recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio 2020, tendrán impacto directo en la población.
6: Es evidente que la limitación de recursos de este fondo, afecta el desarrollo de mayores obras públicas en el Municipio de Isla Veracruz para el 2020. Por lo que se recomienda la gestión de proyectos y financiamientos para atender la elevada necesidad de obras en ciertas localidades como Naranja Dulce, Los Sardos, Chacal Nuevo, Milpa Grande, Rancho de Plata, Playa del Moral y Las Playas principalmente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
4.2 Cargo: Director General.
4.3 Institución a la que pertenece:
*Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social A.C. *Miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) desde 2013.
*Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754
*Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México

*Coordinador del programa de estudios en gestión municipal de la universidad veracruzana
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 228-8154411; 2281401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Isla Veracruz	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 y Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Isla Veracruz	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
1.4.1 Nombre: Ing. Isaac Maynard Flores Duran	1.4.2 Unidad administrativa: Responsable de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : ----	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.isla.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimded.mx (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social)	

